



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 570 2016-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho, 28 OCT. 2016

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 25113 de fecha 07 de octubre del 2016, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por Motivo de salud, por el servidor ROSENDO SILVA LANDA, e informe técnico N° 538-2016-MPH/OAF-URRHH-ABS, en nueve (09) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, al servidor **ROSENDO SILVA LANDA**, adscrito de la SUB GERENCIA DE SERENAZGO, solicita licencia por la salud de su menor hija MASIEL SILVA ESCALANTE, por presentar un mal de salud, (trastorno en el lenguaje hablado, patología orgánica) este tratamiento por un médico especialista en PEDIATRIA, en el HOSPITAL NACIONAL E.REBAGLIATTI MARTINS de la Ciudad de LIMA, siendo familiar directo, que concede el derecho de licencia de los días 09 y 10 de octubre de 2016;

Que, a merito del informe técnico N° 538-2016-MPH/OAF-URRHH-ABS de fecha 18 de octubre del 2016, informa la gravedad de la enfermedad que padece su madre, por lo que solicita el permiso del día 26 de setiembre del presente año, a cuenta de su periodo vacacional más próxima comunicar el Responsable del Área de ESCALAFON de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, el permiso por salud con goce de remuneraciones al servidor **ROSENDO SILVA LANDA**, por motivo de la enfermedad de su menor hija MASIEL SILVA ESCALANTE, de los días 09 y 10/10 /16, poner en conocimiento al Responsable del Área de Escalafón, el permiso sea a cuenta de sus vacaciones próximas, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al servidor, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

Abog. Yiersneit Quispe Gutiérrez
J E F E

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, **09 NOV. 2016**
Oficio Circ. N° **3221-2016-VTD-SE-MPH**
SEÑOR: **RECTOR DE HUAMANGA**

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia
del original de: **RS-570-2016-MPH/RRHH**
de fecha: **28 OCT. 2016**

La presente copia conlleva la transcripción textual de dicha resolución
expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Tramite Documentario y Archivos

Magally Solter Cordova
Abog. Magally Solter Cordova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
FECHA: **10 NOV. 2016**
Reg. N° Folio:
Firma: